

ANEXO 1: CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS GERENCIALES														
Concertación						Avance				Evaluación				
N°	Objetivos Institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio- fin d/dm/aa	Actividades	Peso ponderado	Avance			% Cumplimiento año	Resultado	Evidencias		
							% cumplimiento programado a 1er semestre	% cumplimiento de indicador 1er Semestre	Observaciones del avance y oportunidad de mejora			% cumplimiento programado a 2° semestre	% Cumplimiento de indicador 2° Semestre	Descripción
1	Desarrollar un modelo de supervisión de la economía solidaria prospectivo, basado en la gestión de riesgos.	Revisar la matriz de riesgos del sector y proponer los ajustes que sean necesarios y aprobar a satisfacción su implementación por parte de la oficina asesora de planeación	Porcentaje de avance en la revisión e implementación de los ajustes sugeridos sobre la matriz de riesgos del sector	01-01-2021 - 31-12-2021	Revisar, proponer y definir las mejoras, en la implementación a los ajustes solicitados a la Oficina Asesora de Planeación y a la Delegatura Asociativa y poner las propuestas prospectivas que sean necesarias y oportunas, implementando en las mesas de trabajo que da la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas (OAPS).	10%	40%	60%		100%	10%			
2	Regular el modelo de supervisión diseñado para las organizaciones del sector e implementarlo	Colaborar en la elaboración de una propuesta en relación con la matriz de riesgos en cuanto a los indicadores de Brecha de Liquidez y/o el IR, para las entidades de supervisión de la Delegatura Asociativa.	Elaborar propuesta sobre el indicador más adecuado en cuanto a la aplicación de la Brecha de Liquidez y/o el IR, para las entidades de supervisión de la Delegatura Asociativa.	01-01-2021 - 31-12-2021	Contribuir, participar y establecer una propuesta sobre el estudio y análisis de los indicadores Brecha de Liquidez y el IR, indicando su aplicación para todas o algunas organizaciones.	30%	50%	50%		50%	30%			
		Colaborar en la definición de la propuesta de simplificación regulatoria para las organizaciones del tercer nivel de supervisión.	Propuesta de expedición de circular sobre simplificación regulatoria	01-01-2021 - 31-12-2021	Contribuir y participar activamente en las reuniones que se celebren para generar la propuesta de simplificación regulatoria para las organizaciones del tercer nivel de supervisión y ayudar en la redacción del documento final, que identifique la necesidad y efectividad de la supervisión de las entidades que pertenecen a este nivel de supervisión.									
		Colaborar en la definición de la propuesta de circular sobre énfasis en autocontrol y metodología de selección para supervisión de las organizaciones del tercer nivel de supervisión.	Propuesta de Circular sobre énfasis en autocontrol y metodología de selección para la supervisión de las organizaciones solidarias del tercer nivel de supervisión	01-01-2021 - 31-12-2021	Colaborar y contribuir en la elaboración de la propuesta de circular sobre énfasis en autocontrol y definir con la Delegatura Financiera la metodología de selección para supervisión de las organizaciones del tercer (3) de nivel de supervisión.									
		Colaborar en la definición de la propuesta de circular sobre control interno y Revisoría Fiscal	Propuesta de expedición de circular sobre control interno y Revisoría Fiscal	01-01-2021 - 31-12-2021	Participar y contribuir activamente en las reuniones y mesas de trabajo que se celebren para generar la propuesta de circular sobre control interno y Revisoría Fiscal que proporcione por una efectiva función de los órganos de control y contribuya a un mejor accionar del proceso de supervisión.									
3	Verificar la gestión de riesgos en las organizaciones del sector, acorde con el modelo de supervisión regulado.	Revisar la matriz de riesgos del sector y las submatrices de riesgos de entidades de la delegatura asociativa, para determinar y establecer las organizaciones solidarias a visitar durante el año 2021 y la supervisión extra sitio o implementar alguna medida de control y verificar el cumplimiento del modelo prospectivo de las investigaciones administrativas sancionatorias, dando prioridad a los fondos de primer nivel de supervisión de categoría plana.	No. de organizaciones visitadas No. de organizaciones programadas para visita	01-01-2021 - 31-12-2021	Verificar el cumplimiento de la labor de supervisión de STU a Fondo de Empleados, según la matriz de riesgos y aplicando los guías del manual de supervisión en las Organizaciones de la labor de supervisión a Fondo de Empleados, según el manual de riesgos, y verificar los guías del manual de supervisión en las organizaciones vigiladas. Revisión de informes de visita y en sitio, de acuerdo con los lineamientos dados por la Delegada o el Despacho.	40%	35%	55%		55%	40%			
			No. de EXTRA STUBS realizados No. de EXTRA STUBS programados	01-01-2021 - 31-12-2021	Verificar el cumplimiento de la labor de supervisión EXTRA STUBS a Fondo de Empleados, según la matriz de riesgos y aplicando el manual de supervisión en las organizaciones vigiladas. Revisión de informes de visita y requerimientos a las empresas de visita y extralugar, de acuerdo con los lineamientos dados por la Delegada o el Despacho, de acuerdo con su categoría y nivel, que nos permita analizar y orientar la supervisión a los fondos de empleados.									
			Entidades Analizadas por 1 y 2 Nivel de Supervisión 100%, 2 Nivel de manera Aleatoria.	01-01-2021 - 31-12-2021	Verificar el cumplimiento de la labor de supervisión de entidades de supervisión a Fondo de Empleados, según la matriz de riesgos y aplicando el manual de supervisión en las organizaciones vigiladas y la clasificación por segmentación que tiene en cuenta para estos entes. Revisión de informes de visita y requerimientos a los informes de visita, entre otros, como planes y/o de mejoramiento de acuerdo con los lineamientos dados por la Delegada o el Despacho. Generar informes de visitas intralugar del sector fondos, dirigidos a las organizaciones de mayor deterioro que presentan los datos de supervisión, el desarrollo y el cumplimiento de estos de acuerdo con su categoría, nivel y clasificación que nos permita analizar y orientar la supervisión a los fondos de empleados.									
		Revisar los procesos, procedimientos y metodología de supervisión y proponer los ajustes que sean necesarios para adecuarlos con las nuevas instrucciones previstas en las circulares básicas jurídica y contable y financiera	Porcentaje de avance en la propuesta de ajuste a los procesos, procedimientos y metodología de supervisión	01-01-2021 - 31-12-2021	Proponer los ajustes a los procesos, procedimientos y metodología de supervisión que deben actualizarse teniendo los cambios normativos que surgen con la expedición de las circulares Contables (CIRCFC) y Jurídicas (CIBJ).				0%					
4	Desarrollar o adoptar herramientas de análisis para la generación de alertas tempranas o preventivas	Colaborar en las propuestas de herramientas analíticas para la generación de alertas tempranas o preventivas como apoyo a la supervisión y solicitar el ajuste de las ya implementadas	Porcentaje de avance en la implementación de los ajustes a las propuestas analíticas o a los nuevos desarrollos propuestos	01-01-2021 - 31-12-2021	Participar en las reuniones que se celebren para definir las herramientas analíticas con el fin de generar alertas tempranas, preventivas o solicitar el ajuste de las ya implementadas, mediante los registros de procesos de supervisión y clasificación de riesgos de las entidades.	10%	50%	50%		100%	10%			
5	Fomentar el uso co-creador de los datos para la producción continua de información y conocimiento que facilite la toma de decisiones y el liderazgo sectorial.	Avanzar en la gestión de depuración de la base de datos para la consolidación del registro único de entidades solidarias sujetas a supervisión.	No. Respuestas analizadas/No Respuestas recibidas	01-01-2021 - 31-12-2021	Analizar las respuestas allegadas, relacionadas con los requerimientos realizados, producto de las depuraciones a los bases de datos del REUS y de la LRAF.	10%	40%	60%		100%	10%			
				Realizar los requerimientos a las entidades que se identificaron que están reportando información errónea a la Superintendencia										
				Realizar las respuestas allegadas, relacionadas con los requerimientos, clasificar las entidades, las respuestas y determinar los casos o motivos de no envío de información.										
		Realizar la depuración de las bases de datos de las organizaciones, que surgen como nuevas en virtud de las creaciones realizadas con convenios vigentes y los demás que se suscriban.												
		Definir junto con la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas (OAPS), un procedimiento para mantener las bases de datos depuradas y la información de las entidades que reportan información a la superintendencia actualizada.												
Total						100%				100%	100%			
Concertación para el desempeño sobresaliente (5% adicional. Describir los compromisos gerenciales adicionales)											0%			
											100%			
FECHA	29 de febrero de 2021					Firma del Supervisor Jerárquico		Firma del Gerente Público						